



Costa Rica no impide la pesca de arrastre en los productos importados que ingresan al país (Práctica Prohibida por Ley)

EL DETERIORO AMBIENTAL TAMBIEN GENERA MIGRACIONES FORZADAS

Jueves 29 de abril de 2021. La Defensora, PhD Catalina Crespo, en su calidad de Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de los Derechos Humanos (CCPPDH) escogió la ciudad de Puntarenas como sede de la Reunión Regional de éste importante Foro para respaldar y dar un voto de confianza a la gente de Puntarenas en esta coyuntura crítica que ha menoscabado sus derechos y libertades producto de la alta criminalidad, la pandemia homicida y la falta de empleo y de oportunidades que sufren los porteños.

En la cita participan Defensores y Procuradores de Centroamérica y México, quienes analizan la situación de la “Migración y los Derechos Humanos: desde un enfoque regional”. Dicha actividad se desarrolla, en la ciudad de Puntarenas, hasta el 30 de abril. En este importante Foro la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica señaló la destrucción y afectación al ambiente como una de las causas que originan y promueven tanto la migración interna como como externa en Centroamérica.

La Defensora costarricense, Catalina Crespo Sancho, lamentó el olvido en que incurren los gobiernos del istmo centroamericano al no atender y defender el ambiente, lo cual provoca que miles de personas ligadas al sector agrícola y ganadero se vean obligados a migrar de la “tierra que los vio nacer”. El deterioro ambiental también alcanza a quienes viven del mar he hicieron ahí su estilo de vida; ya que la degradación de nuestros mares y litorales está expulsando a comunidades enteras de las que fueron sus lugares de subsistencia.

Costa Rica expuso durante el evento el importante esfuerzo país en relación con la prohibición de la pesca de arrastre a efectos de regenerar la vida marina y la salud de los mares; sin embargo, advirtió que dicha medida ambiental se impuso sobre cientos de familias que perdieron su fuente de sustento sin que la ayuda social del Estado haya mitigado el dramático impacto social que están sufriendo. “Hoy Puntarenas nos recuerda que la pobreza, pero, sobre todo, la pobreza extrema, es una de las causas que genera migración y delincuencia”.

La Defensora denunció que el Gobierno de la República prohibió a los puntarenenses el uso de la pesca de arrastre; y no solo no los ha ayudado socialmente ni orientado, pedagógicamente, a redirigir sus vidas laborales sobre otras actividades productivas; sino que también, permite el uso de la pesca de arrastre en los productos del mar que luego son importados a Costa Rica.

Para Catalina Crespo, en su condición de Presidenta del Consejo de Procuradores de Derechos Humanos de Centroamérica y Defensora de Costa Rica: “El deterioro del Ambiente en Centroamérica provoca, a su vez, limitaciones para la vida y progreso de las personas; y, conforme ese deterioro se agrava y se consolida, la pobreza emerge y se transforma en migración y delincuencia, todo lo cual se traduce en un panorama proclive para la violación sistemática de los derechos y libertades de las personas que habitamos la América Central”.